



PREGUNTAS FRECUENTES LMD (II).

A modo de referencia, se publica esta nueva tanda de preguntas frecuentes sobre el proceso de opción a la nacionalidad española al amparo de la Ley de Memoria Democrática. Recuerde consultar la “Guía de tramitación” que está en nuestra web para completar la información.

1. Para tramitar la nacionalidad por mi abuelo/a sólo dispongo de su literal de nacimiento, pero no tengo ningún documento de identidad, ¿puedo introducir la solicitud con esa literal, teniendo mis documentos y los de mis padres completos?

- Sí puede. En caso de que, una vez revisado el expediente, se necesitara algún documento adicional, se solicitaría.

2. Para tramitar por ley de memoria democrática ¿Puedo utilizar una literal de nacimiento de mi abuelo/a que tenga más de 5 años de emitida?

- Se aceptan documentos de hasta 5 años desde su emisión.

3. Para tramitar la nacionalidad por LMD, ¿la partida de nacimiento de mi progenitor extranjero y el matrimonio de mis padres puede tener más de 5 años de emitido?

- Se aceptan documentos de hasta 5 años desde su emisión.

4. Mi hijo/o mayor de edad se encuentra fuera del país, ¿puedo introducir yo la solicitud de nacionalidad por LMD con un poder por Venezuela?

- No, se debe presentar el expediente de forma personal. Recuerde que se puede introducir en cualquier Registro Civil o Consulado español.

5. Si introduzco la nacionalidad por LMD en Venezuela y me voy del país antes de obtener respuesta, ¿Puedo continuar el trámite o retirar mi literal de nacimiento por el país donde me encuentre viviendo?

- Sí puede. Cuando reciba nuestro correo electrónico con la resolución favorable, responda informando de su lugar actual de residencia, ya sea España u otro país.

6. Mi abuelo/a y mi progenitor hijo/a de este/a, van a tramitar su nacionalidad por LMD por Caracas, ¿Puedo pedir cita para el mismo día que ellos tengan la cita y hacer mi solicitud de nacionalidad por la misma LMD?

- Sí pueden, pero necesitarán una cita cada uno.



7. ¿Se puede tramitar la nacionalidad de un hijo/a menor de edad por LMD, por su abuelo sin necesidad de que el padre o la madre tengan aún la nacionalidad española?

- Sí se puede. Si el hijo menor de edad es a su vez nieto de un originariamente español, puede optar en su condición de nieto, aunque sus padres no tengan aún la nacionalidad española. Se recuerda que ambos progenitores, o quien legalmente ejerza la patria potestad, deberán autorizar esa opción.

8. ¿Por qué le han aprobado la nacionalidad española por LMD a personas que conozco que introdujeron la solicitud después de mí y aún yo no tengo respuesta?

- El plazo de resolución de cada caso depende de varios factores: documentos completos o incompletos, legibles o ilegibles, necesidad de subsanación o no etc., así como de otras circunstancias. Algunos expedientes contienen documentos que se someten a verificación o a consulta de otras autoridades, y estos procedimientos tardan tiempo en completarse.

9. Tengo un familiar que ya introdujo la solicitud de LMD en el Consulado de Caracas y yo no tengo otro juego de documentos originales de mi abuelo/a ¿Puedo introducir mi solicitud con copias de sus documentos, adicionando una copia del resguardo del trámite de mi familiar el día de mi cita?

- Si son documentos únicos, sí. Si son documentos de los que puede lograrse copia, se recomienda solicitar otra copia (ejemplo: partidas de nacimiento españolas o venezolanas).

10. ¿El Consulado me puede dar una constancia de la fecha de entrada a Venezuela de mi abuelo/a para el trámite de la nacionalidad por LMD?

- Ese documento no es necesario para tramitar un expediente de LMD en el Consulado General de España en Caracas. Puede ser un dato relevante que aporta valor en un expediente, pero no es esencial. Por otra parte, esos datos no siempre están en los archivos o registros del Consulado.

11. ¿Qué documentos me pueden servir para demostrar la entrada a Venezuela de mi abuelo/a español/a?

- Ese documento no es necesario para tramitar un expediente en el Consulado General de España en Caracas, pero se podrían presentar pasaportes (con sellos del SAIME, etc.), billetes de barco y en general cualquier otro documento sería examinado.

12. ¿Puedo averiguar en el Consulado si mi abuelo o abuela eran españoles nacidos en España proporcionado su nombre?

- No, pero puede buscar la partida de nacimiento de sus abuelos en la web del



Ministerio de Justicia de España: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-nacimiento> Para ello necesitará los datos de sus abuelos: nombre y dos apellidos, lugar y fecha de nacimiento etc.

13. Tengo nacionalidad española por residencia, pero mi abuelo/a nació en España.

¿Puedo cambiar la forma de mi nacionalidad española por la LMD?

- Sí. Se pueden acoger a esta ley todos aquellos nacidos en el extranjero descendientes de padre, madre, abuelo o abuela originariamente español.

14. ¿Qué significa “calendario cerrado”?

- Significa que no hay citas disponibles en ese momento. Cada mañana el calendario se extiende un día y se producen cancelaciones, de modo que puede volver a consultarlo.

15. Si no hay citas disponibles para el trámite que quiero hacer, ¿puedo solicitar cita para otro?

- Las citas son específicas para cada trámite, no son intercambiables.

16. ¿Puedo presentar un caso de LMD en un Consulado Honorario?

- Sí, pero sólo en los siguientes: Maracay, Valencia, Barquisimeto, Punto Fijo, Maracaibo, Mérida, Puerto Ordaz, Puerto la Cruz, Porlamar.

17. Si presento un expediente incompleto porque no tengo todos los documentos, ¿cuánto tiempo tendré para subsanarlo? ¿cuál sería el procedimiento?

- Dado que la LMD va a finalizar su vigencia, se permitirá presentar casos incompletos y sólo se requerirá la subsanación cuando sean examinados (plazo aproximado de 18 meses), dando tiempo así a reunir la documentación. La documentación faltante se presenta cuando se solicita por el Consulado, no antes.

18. ¿Cuál es la vía principal de comunicación?

- El correo electrónico. Asegúrese de escribirlo correctamente y de conservarlo activo durante todo el proceso.